



Municipalidad de Alpa Corral



Alpa Corral, 10 de agosto de 2022.-

DECRETO N° 1822/2022

VISTO:

La nota presentada el día 29 de setiembre de 2022 por la agente municipal Mirta Rojo, D.N.I. 17.769.463, con domicilio real en calle Los Ligustros s/n° de esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la referida misiva, la agente municipal Mirta Rojo solicita una ayuda económica de Pesos: Treinta y Un Mil Quinientos, (\$ 31.500,00), para el pago de los aranceles exigidos para realizar el curso de “*Secretariado Médico*”, que se dicta en el Instituto ACI, Academia de Capacitación Integral, con sede en calle Cabrera 1073 de la Ciudad de Río Cuarto, durante nueve (9) meses, con un costo mensual de Pesos: Tres Mil Quinientos, (\$ 3.500,00).

Que la agente municipal Mirta Rojo pretende realizar dicho curso a los fines de obtener, profundizar e integrar conocimientos sobre funciones administrativas en clínicas y sanatorios y obtener las herramientas necesarias para mantenerse actualizada y desempeñarse con mayor competencia en la ejecución de sus tareas en el Centro de Atención Primaria de la Salud.

Que es política de este Departamento Ejecutivo Municipal facilitar las condiciones que resulten necesarias y convenientes para que los agentes municipales



puedan cursar y completar sus estudios a los fines de facilitarles una capacitación que les brinde mejores oportunidades laborales.

Que el Municipio dispone de recursos económicos suficientes para ser destinados a capacitaciones como las que se solicita, y se considera razonable la entrega de la suma de dinero peticionada, con cargo de oportuna rendición de la facturación que se extienda.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a la agente municipal Mirta Rojo, D.N.I. N° 17.796.463, con domicilio legal en calle Los Ligustros s/n° de esta localidad, un subsidio no reintegrable de Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00), durante nueve (9) meses, a partir del mes de Agosto, para ser destinado al pago de los de los aranceles exigidos para realizar el curso de “*secretariado médico*”, que se dicta en el Instituto ACI, Academia de Capacitación Integral, con sede en calle Cabrera 1073 de la Ciudad de Río Cuarto; con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que el subsidio otorgado en el presente Decreto se mantendrá siempre y cuando la agente municipal presente la facturación que le extienda el Instituto ACI, Academia de Capacitación Integral y la constancia que acredite la regularidad del cursado.

ARTICULO 3º: IMPÚTENSE las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Partida 1.1.06.18.039.134, (Transferencias, Becas), del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


LUIS EMILIO SISALLI
Secretario de Gestión y Economía




MARÍA NÉLIDA ORTIZ
Intendente Municipal

Alpa Corral.

29 de Agosto 2022.

Sra. Intendente Municipal.

Dña. Ortiz, Maria Nelida.

S _____ / _____ D

Por medio de la presente Me dirijo a Ud. Para solicitar ayuda económica la cual se emplearía para Capacitación de Secretariado Medico, (roles y funciones administrativas, organización, contables) la misma tiene una duración de 9 (nueve) meses. A partir del día 02 de Agosto 2022. Se desarrolla vía virtual con un costo de \$ 3.500 por mes,

En "ACI" –Academia de capacitación integral- Cita en calle Cabrera 1073, Rio Cuarto.

Gracias!

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente!!


Mirta Rojo

D.N.I. 17769463.